



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0001559/2015

VISTO:

Lo solicitado por la Lic. Magali E. Ridano del Departamento de Bioquímica Clínica, en cuanto a que se autorice la modificación de la orientación de la investigación del cargo de Profesor Asistente DS obtenido por concurso según Res.HCD 279/13, por el término de dos años,

Lo establecido en la Ordenanza 8/12 HCD –Reglamento de concurso de Profesores Auxiliares- en su Art.21º, inc.6,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. M.E.Ridano ha obtenido una beca posdoctoral de CONICET, bajo la dirección de la Dra. María Cecilia Sánchez en el mismo Departamento,

Que el cambio de investigación propuesto no alterará las funciones docentes de la Lic. M.E.Ridano en el área establecida en su último concurso,

Que esta solicitud cuenta con el aval del Consejo Departamental del Departamento de Bioquímica Clínica

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar a la Licenciada en Bioquímica Clínica Magali E. RIDANO, a modificar, a partir del 01-04-2015 y por el término de dos (2) años, la orientación de investigación *Biología Celular y Molecular* por *Bioquímica Aplicada*, para el desempeño de su cargo de Profesor Asistente DS –*in fine*- obtenido por concurso -Res. HCD 279/13-, conforme al inciso 6, Art. 21º de la Ordenanza 8/12 HCD –Reglamento Concursos de Profesores Auxiliares-.

Artículo 2º: Tómese nota. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTE DÍAS DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°
VGM / acf

38



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC